

POLÍTICA

USO IA

En JOYFE entendemos la Inteligencia Artificial como una herramienta al servicio del aprendizaje, la creatividad, la personalización educativa y la mejora de los procesos del centro.

Su utilización debe contribuir a enriquecer la experiencia educativa sin sustituir el valor esencial de la relación humana entre alumnos, docentes y familias.

La presente política establece los principios, responsabilidades y normas que regulan el uso de la IA en todas las etapas educativas y ámbitos del centro.

Principios rectores:

Toda utilización de la IA en JOYFE se fundamentará en los siguientes principios:

- Primacía de la persona

La IA complementa la labor humana, pero nunca sustituye el criterio profesional del docente ni la responsabilidad educativa del centro.

- Supervisión humana permanente

Toda interacción educativa apoyada en IA requerirá supervisión antes, durante y después de su utilización.

- Transparencia

El alumnado y las familias tendrán derecho a conocer cuándo y con qué finalidad se utiliza la IA en los procesos educativos.

- Seguridad y privacidad

La protección de los datos personales de alumnos, familias y trabajadores será prioritaria en cualquier uso de IA.

- Equidad y ausencia de sesgos

Se revisarán los resultados generados por la IA para detectar posibles errores, discriminaciones o sesgos.

- Sostenibilidad y uso consciente

La IA se utilizará únicamente cuando aporte un valor educativo real, evitando la dependencia tecnológica y el uso innecesario de recursos computacionales.

Uso de la IA por parte del profesorado

El profesorado podrá emplear herramientas de IA autorizadas por el centro para:

- Diseño de actividades y situaciones de aprendizaje.
- Adaptación y personalización de materiales.
- Elaboración de rúbricas y criterios de evaluación.
- Generación de recursos didácticos.
- Apoyo a la atención a la diversidad.
- Mejora de la comunicación con familias.
- Automatización de tareas administrativas de bajo valor añadido.
- Desarrollo profesional y formación continua.

El profesorado deberá:

- Revisar y validar siempre las respuestas generadas por la IA.
- Contrastar la información antes de utilizarla en el aula.
- Informar al alumnado cuando la actividad incluya el uso de IA.
- Emplear exclusivamente herramientas autorizadas por el centro.
- Utilizar únicamente cuentas corporativas para tareas profesionales.

No estará permitido:

- Introducir datos personales identificativos de alumnos o familias en herramientas no autorizadas.
- Delegar decisiones académicas, disciplinarias o psicopedagógicas en sistemas automatizados.
- Utilizar la IA para la evaluación automática sin supervisión docente.
- Generar informes individualizados sin validación profesional.

Estas medidas se alinean con las normas internas de profesorado actualmente vigentes en JOYFE.

Uso de la IA por parte del alumnado

La IA podrá utilizarse como herramienta de aprendizaje y desarrollo competencial.

Se considera un uso adecuado:

- Resolver dudas conceptuales.
- Practicar idiomas.
- Obtener ejemplos y explicaciones adicionales.
- Mejorar la redacción y la expresión escrita.
- Programar y depurar código.
- Generar ideas y procesos de brainstorming.
- Desarrollar proyectos STEAM y de emprendimiento.

Se considera un uso inadecuado:

- Presentar trabajos generados íntegramente por IA como propios.
- Utilizar IA durante pruebas evaluables sin autorización expresa.
- Utilizar IA para plagiar o falsear evidencias de aprendizaje.
- Generar contenidos ofensivos, discriminatorios o perjudiciales.
- Suplantar la identidad de terceros mediante herramientas generativas.

El profesorado podrá requerir que el alumnado:

- Declare el uso de herramientas de IA.
- Explique el proceso seguido.
- Cite la herramienta utilizada y el tipo de ayuda recibida.

Uso por etapas educativas

Educación Infantil y Primaria

- Uso exclusivamente guiado y supervisado por docentes.
- Finalidad creativa, exploratoria y de alfabetización digital.

Educación Secundaria Obligatoria

- Introducción progresiva del pensamiento crítico ante la IA.
- Aprendizaje de técnicas de verificación y contrastación.

Bachillerato

- Uso orientado a la investigación, productividad y preparación universitaria.

Formación Profesional

- Uso profesional de herramientas sectoriales de IA.
- Formación específica en ética, regulación y aplicación empresarial de la IA.

Protección de datos y cumplimiento normativo

Queda expresamente prohibido introducir en sistemas de IA no autorizados:

- Nombres y apellidos de alumnos.
- Fotografías identificables.
- Calificaciones individuales.
- Informes médicos o psicopedagógicos.
- Información económica o familiar.
- Cualquier dato protegido por el RGPD.

JOYFE priorizará herramientas que:

- Cumplan el Reglamento General de Protección de Datos.
- Cumplan el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.
- Permitan una adecuada gestión institucional de cuentas y accesos.

Herramientas autorizadas

La Dirección y el Departamento TIC mantendrán actualizado un catálogo de herramientas autorizadas según criterios de:

- Seguridad.
- Privacidad.
- Valor pedagógico.
- Edad mínima de utilización.
- Integración con el ecosistema tecnológico del centro.

Dispositivos inteligentes y tecnologías emergentes

El uso de dispositivos wearables, gafas inteligentes, realidad virtual o tecnologías inmersivas con capacidades de IA requerirá:

- Aprobación previa del centro.
- Cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Consentimiento expreso cuando exista grabación o almacenamiento de información personal.

No se permitirá el uso de estos dispositivos en espacios privados o sensibles.

Este apartado desarrolla las pautas ya recogidas en la normativa docente del centro.

.Formación y alfabetización en IA

JOYFE impulsará programas de formación dirigidos a:

- Profesorado.
- Alumnado.
- Familias.
- Personal no docente.

Los contenidos incluirán:

- Uso ético de la IA.
- Pensamiento crítico.
- Seguridad digital.
- Privacidad y protección de datos.
- Detección de sesgos y desinformación.

Gobernanza y revisión

La Dirección designará un equipo o comisión responsable de:

- Supervisar la implantación de esta política.
- Evaluar nuevas herramientas.
- Gestionar incidencias relacionadas con IA.
- Actualizar anualmente el documento.